

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 170/2016

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de enero de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 7/2016

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad aconsejan esta delegación especial para la representación de este Ayuntamiento en la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Seguridad, y este Ayuntamiento para la Incorporación del Cuerpo de Policía Local de Aguilar de la Frontera al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género, dicho acto está previsto que se celebre en la sede de la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España, s/n

(Torre Sur) el día 15 de enero de 2016, a las 11 horas.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la LRBRL; 43.3 y ss., del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad, por la presente he resuelto:

1. Delegar en la 2ª Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Dª. Mª. Carmen Berenguer López, con DNI. nº. 30.825.517-C para la representación de este Ayuntamiento en la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior - Secretaría de Estado de Seguridad, y este Ayuntamiento para la Incorporación del Cuerpo de Policía Local de Aguilar de la Frontera al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género, dicho acto está previsto que se celebre en la sede de la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España, s/n (Torre Sur) el día 15 de enero de 2016, a las 11 horas.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera a 12 de enero de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.